DTE
20182150879991
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2018

Señor
ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ
GRECO COLOMBIA SAS
Calle 72 No. 5 - 83 Oficina 201
avalencia@recicladosgreco.com
110231
Ciudad,

Referencia: Respuesta Radicado IDU No. 20185260884822.
Asunto: Renovación de la vigencia del registro 461-2017 del Directorio Ambiental de Proveedores IDU.

Respetado señor:

Por medio del presente y en atención a su solicitud relacionada con la renovación en la categoría de *Agregados Pétreos a partir de Residuos de Construcción y Demolición –RCD-*, una vez analizada la información del radicado de la referencia, se ha tomado en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 01/08/18, con matricula mercantil a nombre de la empresa GRECO COLOMBIA S.A.S., NIT: 900767473-7, renovada el 12 de marzo de 2018, representada legalmente por ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.669.194 de Envigado, quien firmó el formato FOIC07 de inscripción o renovación del Directorio.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, expedido el 27/08/2018 con el No. 20182145644, firmado por Carlos Antonio Bello Quintero en su calidad de Director, en el que informa que:

 “ASUNTO: Granulados Reciclados de Colombia

 Cordial Saludo Señor Alejandro Valencia:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

En atención a su petición nos permitimos comunicarle que la actividad que desarrolla la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO S.A.S., referente al Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición – RCD; no se encuentra obligada a Licenciamiento ambiental. Adicional a lo anterior, consultado la base de datos del sistema de Administración de Expedientes – SAE, no registra ningún trámite sancionatorio."

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos, por cuanto procede a realizar la renovación de la vigencia del registro número 461-2017 dentro del *"Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"*, en la categoría de AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –RCD-, a nombre de GRECO COLOMBIA S.A.S., para la venta de productos del aprovechamiento y transformación de RCD, cuya planta se ubica en el Predio con matrícula 50N-20601688, en el Kilómetro 1,5 de la vía Bogotá - Medellín, Puente de Guadua Costado Occidental Vereda Vuelta Grande del municipio de Cota - Cundinamarca.

Esta inscripción cuenta con vigencia de un (1) año a partir del 15 de septiembre del año 2018 y podrá ser cancelada por este Instituto en cualquier momento si se conoce de alguna infracción de la legislación vigente avalada y debidamente ejecutoriada por la autoridad ambiental o territorial.

Igualmente, se establece por disposición de la Resolución IDU No. 66317 del 17 de diciembre de 2015, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a la Dirección Técnica Estratégica los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en la página Web: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

COTECNA ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DTE
20182150879991
Al responder cite este número

Copia de la presente comunicación será remitida a la Dirección Regional Sabana Centro y a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR- y a la Alcaldía Municipal de Cota, de manera informativa para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017.

Cordialmente,

Joanny Camelo Y.

Joanny Camelo Yepez
Directora Técnica Estratégica
Firma mecánica generada en 12-09-2018 12:15 PM

Cc Corporacion Autonoma Regional De Cundinamarca Car Carlos Antonio Bello Quintero- Av Esperanza No 62 - 49 Piso 6 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Jose Vicente Gutierrez Torres Director Regional Sabana Centro - Car - Cll. 7a No. 11-40 Barrio Algarra CP: (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)
cc Alcaldia Municipal De Cota - Carrera 4 No. 12 - 64 Palacio Municipal CP: (COTA-CUNDINAMARCA)

Elaboró: Nelson Andres Romero Cardenas-Dirección Técnica Estratégica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD COTECNA ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS